



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

ACUERDO.

Artículo primero. Se integra la Comisión de Postulación del Reconocimiento del “Médico del año del Estado de Yucatán”, que otorga el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, la cual quedará conformada de la siguiente manera:

| COMISIÓN DE POSTULACIÓN DEL RECONOCIMIENTO “MÉDICO DEL AÑO DEL ESTADO DE YUCATÁN” | |
|---|---------------------------------|
| PRESIDENTA | DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO. |
| VICEPRESIDENTA | DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN. |
| SECRETARIA | DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO. |
| SECRETARIO | DIP. JESÚS EFREN PÉREZ BALLOTE. |
| VOCAL | DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA |

Artículo segundo. La Comisión de Postulación a la que hace referencia el presente acuerdo deberá instalarse dentro de los siguientes 5 días hábiles a partir de la aprobación del Pleno del Congreso.

Artículo tercero. La Comisión de Postulación a la que hace referencia el presente acuerdo tendrá las obligaciones previstas en el decreto 382/2021 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán en fecha 05 de julio del año 2021.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Transitorios.

Artículo primero. Este acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán.

Artículo segundo. Las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Postulación al que alude el presente acuerdo durarán en su encargo todo el periodo constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

Artículo tercero. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

PRESIDENTA:

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIO:

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

SECRETARIO:

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.